

SOLICITANTE FOLIO 00087421
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 00087421, en fecha 19 de enero de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“NOMBRE COMPLETO Y CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS O RESPONSABLE EQUIVALENTE, DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, ASI COMO DE LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES EN EL ESTADO.

MONTO DE PRERROGATIVA QUE DEBIO EJERCER DURANTE 2020 POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES Y EN CASO DE QUE APLIQUE EL QUE SEA DESTIANDO A JOVENES, CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL ASI COMO PARTIDOS POLITICOS LOCALES EN EL ESTADO.”

Al respecto me permito comentarle que de conformidad con la información que obra en los archivos de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, los nombres y correos de contacto de los Secretarios de Finanzas o responsable equivalente son los siguientes:

PARTIDO	RESPONSABLE DE FINANZAS	CORREO ELECTRONICO
PAN	Lic. Adolfo Beltrán Corrales	adolfofeltrancorrales@hotmail.com
PRI	Ing. Didiher Guadalupe Quiroz López	finanzas@prisinaloa.org.mx
PRD	L.C.P. Leonila Guadalupe Larrañaga Rubio	leonila.larrañaga@gmail.com
PT	C. Ricardo Arredondo Valdez, C. Karen Janeth Hernández Félix	leo_mart@hotmail.com
PVEM	Lic. Martín Enrique Castro Camacho	finanzas@partidoverdesinaloa.com.mx
PMC	C. Celsa Ximena Aceves Sánchez	Tesoreriamovimientociudadano@gmail.com
PAS	LAE César Freddy Baca Vargas	finanzaspas@hotmail.com
Morena	C.P. Tomás Aguayo Acosta	finanzas.morenasinaloa@gmail.com
PES	C. Claudia Celene Mundaca Velázquez	finanzas.pes.sin@gmail.com
PRSP	Prof. Emidio Félix Segoviano	sinaloa2021.rsp@gmail.com , emidio_felix@hotmail.com
PFM	José Juan Romero Pérez	fxm.secfin@gmail.com

En cuanto al monto de prerrogativas que cada uno de los partidos debió ejercer durante el 2020 para Actividades Específicas, Desarrollo Político de las Mujeres y en su caso para jóvenes, la información es la siguiente:

De conformidad con lo señalado en el artículo 65 de la Ley de Instituciones y Procedimientos electorales del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 51 de la Ley General de partidos Políticos, los institutos políticos acreditados y con registro local ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio 2020, recibieron recursos adicionales para actividades específicas por las cantidades que a continuación se señalan:

PARTIDO	TOTAL PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Partido Acción Nacional	\$530,923.04
Partido Revolucionario Institucional	\$925,843.84
Partido del Trabajo	\$306,520.76
Partido Sinaloense	\$399,220.59
Morena	\$1,390,174.07
Partido Encuentro Solidario	\$51,404.45
Partido Redes Sociales Progresistas	\$27,215.72
Partido Fuerza Social por México	\$27,215.72
TOTAL	\$3,658,518.19

De igual forma, el artículo 65 de la Ley de instituciones y Procedimientos electorales del Estado de Sinaloa, señala que los partidos políticos deberán destinar de los recursos que reciban para actividades ordinarias permanentes, por lo menos el 2% en actividades específicas y el equivalente al 5% para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo político de las Mujeres, porcentajes que equivalen a las cantidades siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	2% MÍNIMO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS,
Partido Acción Nacional	\$362,826.07
Partido de la Revolución Democrática	\$622,356.97
Partido del Trabajo	\$215,351.54
Partido Sinaloense	\$276,270.55
Partido Morena	\$927,501.52
Partido Encuentro Solidario	\$15,352.44
Partido Redes Sociales Progresistas	\$9,676.52
Partido Fuerza Social por México	\$9,676.52
Total	\$2,439,012.13

PARTIDO POLÍTICO	5% MÍNIMO PARA CAPACITACIÓN, PROMOCION Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES
Partido Acción Nacional	\$907,065.17
Partido Revolucionario Institucional	\$1,555,892.42
Partido del Trabajo	\$538,378.84
Partido Sinaloense	\$690,676.36
Partido Morena	\$2,318,753.81
Partido Encuentro Solidario	\$38,381.11
Partido Redes Sociales Progresistas	\$24,191.30
Partido Fuerza Social por México	\$24,191.30
TOTAL	\$6,097,530.32

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Culiacán, Sinaloa, a 21 de enero de 2021.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA